

PROGRAMA DE MEJORA DE LA ADHERENCIA TERAPÉUTICA A TRAVÉS DE LA PREPARACIÓN Y ENTREGA DE SISTEMAS PERSONALIZADOS DE DOSIFICACIÓN (SPD)



DOCUMENTACIÓN

Protocolo Programa de mejora de la adherencia terapéutica a través de la preparación y entrega de SPD

Protocolo versión resumida

Formularios

OFICINAS DE FARMACIA ADHERIDAS

Provincia de A Coruña

Provincia de Lugo

Provincia de Ourense

Provincia de Pontevedra

MATERIAL DIVULGATIVO

Cartel informativo

Pegatina identificativa

Díptico informativo

Decálogo

Dentro del Programa de mejora de la calidad de la atención al paciente crónico polimedicado y en colaboración con los Colegios Oficiales de Farmacéuticos de Galicia, se desarrolla el **Programa de mejora de la adherencia terapéutica a través de la preparación y entrega de sistemas personalizados de dosificación (SPD)**.

El envejecimiento de la población lleva aparejado un aumento de las enfermedades crónicas y como consecuencia, la polimedicación y los problemas relacionados con los medicamentos. Por otra parte, la falta de adherencia es un problema relevante y prevalente, con un elevado porcentaje de pacientes que no toma correctamente su medicación dando lugar a fracaso terapéutico, ineficiencia, aumento de las visitas a la urgencias e ingresos hospitalarios, entre otros.

Para ayudar en el abordaje de estos dos problemas, entre las funciones de las oficinas de farmacia está la de facilitar SPD a los/a las pacientes una vez los medicamentos fueron dispensados. Se entiende por preparación y entrega de SPD, el conjunto de actuaciones farmacéuticas que, tras la dispensación de los medicamentos, consisten en reacondicionar para un período de tiempo determinado todos o parte de los medicamentos dispensados en dispositivos de dosificación personalizados, así como en facilitar al/a la paciente una adecuada información, con el fin de mejorar el cumplimiento del tratamiento farmacoterapéutico y de prevenir y resolver los problemas relacionados con los medicamentos.

Concretamente, los SPD son unos dispositivos con una serie de compartimentos

donde se distribuye la medicación que tiene que tomar el paciente durante un tiempo determinado.

Para formar parte de este nuevo programa, las oficinas de farmacia colaboradoras, como establecimientos sanitarios sometidos a control y autorización sanitaria, deben estar previamente habilitadas para ofrecer el servicio, lo que supone cumplir los requisitos y condiciones especificados en la normativa correspondiente.

Esta nueva prestación está dirigida a pacientes de edad avanzada (75 años o más), polimedicados (10 o más medicamentos crónicos), con problemas de adherencia terapéutica o dificultad para el uso correcto de los medicamentos, y que vivan solos/as o no dispongan de red de apoyo sociofamiliar para conseguir un tratamiento adecuado.

El candidato al servicio será derivado a una primera consulta con su enfermero/a o farmacéutico/a de atención primaria que valorarán el cumplimiento de los requisitos necesarios para ser beneficiario. Posteriormente, el/la farmacéutico/a de atención primaria y el/la médico/a de familia revisarán el tratamiento en conjunto, y el paciente recogerá los SPD cada dos semanas en la oficina de farmacia que elija dentro de la zona farmacéutica en la que reside.

Con la implantación de este programa se pretende mejorar la adherencia terapéutica y garantizar la eficacia y seguridad de los tratamientos, consiguiendo de esta manera una mayor calidad de vida de los pacientes.